

	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 1 de 7

Armenia Q., Enero de 2026

Doctor,
JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ
Secretario TIC
Departamento del Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Presento el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S**, representada legalmente por la señora **BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO – SGDEA - CONTROLDOC®, IMPLEMENTADO EN LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO.”**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INVITACION	DOCUMENTOS ACREDITADOS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
<p>Oferta y/o propuesta técnica y económica que indique el alcance de esta de conformidad con el objeto, las obligaciones y los términos expuestos anteriormente.</p> <p>El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos. Atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones generales del objeto a contratar, garantías y demás requerimientos establecidos en los estudios previos, teniendo en cuenta como mínimo lo allí dispuesto y por la totalidad del servicio requerido por el departamento, ya que no se aceptan propuestas parciales; indicando el valor total de su propuesta y de conformidad a todo lo solicitado, sin centavos. Antes y después de liquidar el IVA, y demás impuestos a lugar, discriminándolos por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.</p> <p>Igualmente, el oferente deberá tener en cuenta en su propuesta, que estarán a su cargo todos los costos directos e indirectos que genere el contrato y demás inherentes a la ejecución, los cuales por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Los impuestos, tasas y</p>	<p>El proponente allega oferta económica suscrita por BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA , en calidad de Representante legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S identificada con NIT No. 901.428.945-1.</p> <p>Dicha oferta económica se presentó por valor de CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$170.731.680) incluido IVA, impuestos o descuentos.</p> <p>El valor de la propuesta presentada se encuentra dentro de los valores de referencia, por lo que cumple con los requisitos solicitados para la presentación de esta.</p> <p>Además, con la presentación de la oferta, el proponente, acepta que cualquier diferencia en las condiciones técnicas adicionales entre la propuesta y la Invitación, se preferirá esta última.</p>	SI

	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 2 de 7

contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluido el pago por concepto de estampillas y que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, por lo que deberán ser tenido en cuenta al momento de presentar la oferta respectiva.		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP II	El proponente allega Hoja de Vida de persona jurídica de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S identificada con NIT No. 901.428.945-1, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal aportado.	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	El proponente allega copia de cédula ciudadanía de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.277.095, en calidad de representante legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S identificada con NIT No. 901.428.945-1, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal aportado.	SI
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio (Aplica para el caso de establecimientos de comercio propiedad de persona natural o de persona jurídica). Su actividad comercial u objeto social debe guardar relación con el objeto del contrato.</p> <p>El certificado debe tener fecha de expedición inferior a 30 días con relación a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cuando el Representante Legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad, “autorizándolo para estos fines”. Igual situación deberá acreditar en caso de Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por cada uno de sus miembros.</p>	<p>El proponente allega Certificado De Existencia y Representación Legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S identificada con NIT No. 901.428.945-1, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con fecha del 06 de febrero de 2025 con Código de Verificación: PV551yduBW el cual fue debidamente validado en la página web de la Cámara de Comercio correspondiente.</p> <p>En relación con sus actividades económicas cuenta con las siguientes:</p> <p>4741 (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados).</p> <p>Actividad secundaria:</p> <p>9101 (Actividades de bibliotecas y archivos La organización de colecciones bibliográficas sea o no especializada. El catálogo de colecciones. El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros).</p> <p>Otras actividades:</p> <p>6201 (Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas).</p> <p>6202 (Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN]).</p>	SI

	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 3 de 7

	<p>Y en cuanto a su objeto social, el mismo refiere:</p> <p>OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad comprenderá “la sociedad tendrá como objeto social los siguientes: 1. Venta y comercialización de licencias de uso de plataformas tecnológicas - software y/o hardware - sgdea y otras, para la transformación digital, sede electrónica, carpeta Única ciudadana, firma digital certificada, documentos digitales, expedientes digitales, interoperabilidad, integración de sistemas, cloud computer, gestión documental; para empresas públicas y/o privadas y/o mixtas, a nivel nacional e internacional.... derecho de uso vitalicio o por suscripción y prestación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del software ControlDoc que cuenta con los siguientes módulos o componentes Sistema Gestión Documentos Electrónicos Archivo SGDEA, ECM, BPM; ventanilla radicación, Gestión electrónica comunicaciones: Tareas documentales, Tableros Control, bandeja digitalización, bandeja correo electrónico; Archivo: Expedientes electrónicos, índice electrónico, inventarios documentales archivo Gestión, Central e Histórico, préstamo documentos. PQRS, Gestión Calidad, Contratos, Custodia, liquidador pensional, intercambio electrónico datos, instrumentos archivísticos, historias laborales. De acuerdo con el Certificado de Registro de Soporte Lógico Libro 13-Tomo 97- Partida -331, con fecha de registro del 24 de enero de 2024.”</p> <p>Ahora, en cuanto a las facultades del representante legal y/o suplente, refiere lo siguiente:</p> <p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:</p> <p>Funciones. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente con representación legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la naturaleza de los contratos y en cuanto a cuantías podrá celebrar contratos sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con las limitaciones señaladas en este artículo. (...)</p> <p>De las actividades económicas del proponente, el objeto social, y las facultades del representante legal, se puede observar que el proponente se encuentra habilitado para el objeto de que se pretende contratar.</p>	
Libreta militar si el representante legal o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años. No aplica para los beneficiarios de la ley 1780 de 2016.	N/A	N/A
El proponente deberá acreditar experiencia mediante DOS (02) contratos, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto	<p>El proponente allega:</p> <p>-Certificación de contrato expedida por el coordinador del grupo de gestión documental del</p>	SI

<p>del presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas, que sumados den como resultado valor igual o superior al del presente proceso de selección. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.</p> <p>Dicho requisito podrá ser acreditado de la siguiente forma:</p> <p>a. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación.</p> <p>b. Copia del contrato y acta de recibo final o acta de terminación.</p> <p>c. Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.</p> <p>d. Certificado expedido por la entidad contratante y copia del acta final para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.</p> <p>e. Certificación expedida por el ente del contratante, en la cual se discrimine la información requerida en el presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>-Objeto del contrato.</p> <p>-Número del Contrato (en caso de que exista).</p> <p>-Entidad contratante, teléfono y dirección.</p> <p>-Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal).</p> <p>-Fecha de iniciación.</p> <p>-Fecha de terminación.</p> <p>-Valor final del contrato.</p> <p>-Firma de la persona competente.</p> <p>-La certificación debe estar suscrita por quien la expide</p> <p>No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de liquidación o la sola acta final o de terminación.</p>	<p>ICETEX, en la que hace constar suscripción del contrato No. CTO-2024-0830, cuyo objeto corresponde a <i>“Prestar los servicios de migración, capacitaciones y horas por control de cambios para desarrollo o construcción de servicios para interoperabilidad y/o procesos documentales en BPMN en el software ControlDoc® adquirido como servicio anual por el ICETEX, de acuerdo al Software por Catálogo No. CCE-139-1AD-2020”,</i> por valor de \$1.835.771.350.</p> <p>-Certificación expedida por el supervisor del contrato de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. en la que hace constar orden de compra o contrato No. 220 de 2024, cuyo objeto corresponde a <i>“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACION INTEGRAL DE ARCHIVOS, EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 24000664 H3 DE 2024 DEL CLIENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL.”</i>, por valor de \$1.809.325.750.</p>	
Documento suscrito por quien corresponda (titulares de los derechos de autor), en donde se certifique que CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S es la única firma en Colombia que ostenta la exclusividad de CONTROL DOC: SISTEMA DE	El proponente allega CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS – SGDEA, suscrito por la señora BERTHA CAROLINA MOGOLLÓN BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.277.095, en la que consta que son los titulares de los derechos de autor del	SI

	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 5 de 7

<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS – SGDEA y por tanto es la única empresa que puede prestar los servicios requeridos por el Departamento del Quindío y, por ende, los únicos que pueden ejecutar el objeto de la futura contratación. Dicha certificación debe estar acompañada de los Certificados de Registro de Soporte Lógico — Software expedido por el jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	<p>Sistema de gestión documental electrónico de archivos – SGDEA ControlDoc, debidamente registrado ante la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, bajo el radicado No. 1-2024-4947 del 24 de enero de 2024.</p> <p>En virtud de dicha exclusividad, CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., es la única firma en Colombia que ostenta la autorización para prestar los servicios asociados al SGDEA, requeridos por el Departamento del Quindío, y por ende los únicos que pueden ejecutar el objeto de la futura contratación.</p> <p>Así mismo, aporta Certificado de Registro de Soporte Lógico, libro 13 – Tomo 97 – Partida 331, con fecha de registro de 24 de enero de 2024 expedido por el Jefe Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en el que consta que la obra CONTROLDOC es un software desarrollado por el señor CARLOS JULIO NIETO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.332.559, y que los productores y titulares de los derechos patrimoniales pertenecen a Control Online S.A.S y Control Online International S.A.S., y que a la fecha no registra ningún tipo de modificación o nuevo registro del soporte lógico.</p>	
<p>Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso, con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha 31 de enero de 2025, de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, en el cual se constata que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>El proponente allega Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha 31 de enero de 2025, de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA–identificada con cédula No. 37.277.095, en el cual se constata que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	SI
<p>Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso, con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 31 de enero de 2025, de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, en el cual no se reporta sanciones ni inhabilidades vigentes para ella.</p> <p>Así mismo allega Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 31 de enero de 2025, de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA–identificada con cédula No. 37.277.095, en el cual no se reporta sanciones ni inhabilidades vigentes para él.</p>	SI
<p>Certificación de Antecedentes Judiciales del representante legal expedidos por la Policía Nacional de Colombia, con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 31 de enero de 2025 de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, donde se puede observar que el mismo no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	SI

	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 6 de 7

	<p>Así mismo allega Certificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 31 de enero de 2025 de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA – identificada con cédula No. 37.277.095, donde se puede observar que el mismo no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	
<p>Certificado de Medidas Correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional de Colombia, con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificación de Antecedentes expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 31 de enero de 2025 de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula No. 37.277.095, donde se puede observar no se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.</p> <p>Lo anterior en calidad de Representante Legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal aportado.</p>	SI
<p>Certificados de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, (Representante Legal), con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificación de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, consulta de Antecedentes expedido de fecha 31 de enero de 2025 de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula No. 37.277.095, donde se puede observar no se encuentra con ninguna inhabilidad.</p> <p>Lo anterior en calidad de Representante Legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal aportado.</p>	SI
<p>Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, (Representante Legal), con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>El proponente allega Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 11 de febrero de 2025, expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula No. 37.277.095, donde se puede observar que no se encuentra inscrito en el REDAM.</p> <p>Lo anterior en calidad de Representante Legal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal aportado.</p>	SI
<p>Certificación de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social.</p> <p>En el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar que se encuentra a día en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, anexando para tales efectos la última planilla de pago debidamente cancelada que acredite que se encuentra al día por tales conceptos, lo anterior, conforme al artículo 50 de</p>	<p>El proponente CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, allega constancia con fecha del 02 de enero de 2025, suscrita por HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.405.115 de Bogotá, en calidad de revisora fiscal de la entidad, con TP No. 44974-T, certificado en el que se hace constar que dicha empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la mencionada certificación con los pagos por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio</p>	SI

la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Lo harán mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste, o por el Representante Legal en caso de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal. En caso de contar con Revisor Fiscal, la certificación deberá estar acompañada de la copia de la cedula de ciudadanía, la tarjeta profesional y lo antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores con vigencia mínima de 30 días relacionada con la fecha de presentación de la propuesta. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido.	Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicha certificación se encuentra acompañada de la documentación respectiva del revisor fiscal correspondiente a cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha 13 de noviembre de 2024.	
Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	El proponente allega copia del Registro Único Tributario- RUT de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, Identificada con NIT 901428945-1, con fecha de impresión del 23 de enero de 2025.	SI
Entrevista de conocimiento sobre posibles inhabilidades e incompatibilidades.	El proponente, CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S , Identificada con NIT 901428945-1, a través de BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.277.095 de Cúcuta, en su calidad de representante legal, conforme a lo dispuesto en el Certificado De Existencia y Representación Legal, allega entrevista de conocimiento sobre posibles inhabilidades e incompatibilidades completamente diligenciada, donde se constata que no existen inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Departamento del Quindío.	SI

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.



ORLANDO MOSQUERA FORERO
Director Administrativo de Sistemas IIT
Departamento del Quindío